



RESOLUCIÓN N° 126 18

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 18 ABR 2018

Expediente N° SO-19.251/17.-

VISTO:

La resolución N° SO-288/17 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;
y

CONSIDERANDO:

Que, en la citada resolución se afecta al Lic. Víctor Hugo Ayala, Profesor Adjunto, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, responsable de la asignatura Enfermería Médica de la carrera de Enfermería de Sede Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, como extensión de funciones en su cargo, durante el Segundo Cuatrimestre de 2017 y hasta tanto se sustancie el correspondiente llamado a inscripción de interesados del cargo de Profesor Adjunto para dicha asignaturas o nueva disposición.

Que, el Lic. Víctor Ayala eleva nota solicitando se deje sin efecto la resolución N° 288/17, debido a las múltiples actividades docentes a desarrollar en la Carrera de Enfermería de Sede Orán, como así también informa que se está regularizando la planta docente no afectando el desarrollo académico de las cátedras.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto a partir de la fecha, la Resolución N° SO-288/17, con relación a la afectación del Lic. Víctor Hugo Ayala, Profesor Adjunto, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como responsable de la asignatura Enfermería Médica de la carrera de Enfermería de Sede Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, como extensión de funciones en su cargo, por lo motivos expresados en los considerando de la presente y en un todo de acuerdo a lo solicitado por el Lic. Víctor Ayala.

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia al interesado, Sede Tartagal, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera de Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA